

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

**AUDITOR GENERAL
PRESIDENTE**

Lic. ABDO OMAR ESPER

AUDITORES GENERALES

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE
DR. MARCOS A. SEGURA ALSOGARAY
DR. GUSTAVO FERRARI

ÁREA DE CONTROL II

Lic. MARIANO SANMILLAN

Santiago del Estero 158 - Salta

IDENTIFICACIÓN

EXPTE	N° 242-5880/17
CODIGO DE PROYECTO:	II-47-17
ENTIDADES RELEVADAS:	Municipalidad de Seclantás y Cooperadora Asistencial de Seclantás
OBJETO:	Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal
PERIODO RELEVADO:	Año 2017
EQUIPO DESIGNADO:	- Auditora Jefa de Equipo: C.P.N. Julia Patricia De Bock - Auditor: C.P.N. Luis Guillermo Ossola. - Auditor: Arq. Alberto Hamasaki.

**INFORME DE RELEVAMIENTO
PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

**Señor Intendente de la
Municipalidad de Seclantás
Don Mauricio Abán
SU DESPACHO**

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103 y Res. A.G.P.S. N° 16/15, procedió a efectuar el Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Seclantás y en la Cooperadora Asistencial de este Municipio, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2017, aprobado por Resoluciones A.G.P.S. N° 63/17 – Código de Proyecto N° II-47-17, el cual se tramita en Expte. 242-5880/17.

1.- OBJETO DEL INFORME

Información para la Transición Institucional Municipal. Período a relevar: Año 2017.

1.1.- Entes auditados:

- Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Seclantás (en adelante D.E.M.).
- Cooperadora Asistencial del Municipio de Seclantás.

1.2.- Objetivo:

Relevar la información necesaria, que contribuya a una transición institucional municipal ordenada, referida a los siguientes temas:

- I. Información sobre normativa municipal.

- II. Fondos en efectivo y situación bancaria.
- III. Estados y registros contables.
- IV. Situación presupuestaria.
- V. Personal
- VI. Obras públicas
- VII. Planes sociales
- VIII. Créditos y recaudación
- IX. Compromisos de pagos y deudas
- X. Situación de los bienes
- XI. Situación de los juicios
- XII. Cooperadora asistencial

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el “Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal”.

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta - Art. 176
- Ley N° 1.349: Orgánica de Municipalidades
- Decreto Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Ley Provincial N° 7.103: Sistema, Función y Principios del Control no Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública
- Ley Provincial N° 5.335 y su modificatoria N° 7.560
- Res. A.G.P.S. N° 05/11: Instructivo para la Confección y Presentación de las Rendiciones de Cuentas de las Cooperadoras Asistenciales

2.3. Tareas desarrolladas:

1. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de Seclantás
2. Entrevistas con funcionarios, empleados y asesores de la Municipalidad:
 - a. Sr Intendente Municipal: Don Walter Joaquín Abán.
 - b. Tesorero: Sr. Sergio René Barrionuevo.
 - c. Secretario de Obras y Servicios Públicos: Sr. Carlos Inca
 - d. Responsable del área de Acción Social: Sr. Mario Alberto Perez.

2.4. Limitaciones al Alcance:

El alcance de las tareas mencionadas precedentemente, se ha visto limitado por las siguientes circunstancias:

La Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Bordo no presentó:

1. Detalle de las rendiciones de cuentas pendientes de presentación.
2. Conciliaciones bancarias.
3. Extractos bancarios de todas las cuentas a la fecha de corte.
4. Chequeras habilitadas en uso.
5. Intervención de último cheque a la fecha de corte.

3.- ACLARACIONES PREVIAS

De la información provista por Contaduría General de la Provincia de Salta que rola a fs. 129 a 137 del Expte de marras, surge lo siguiente:

Municipio de Seclantás – Transferencias de Coparticipación

Concepto	Importe transferido de - Enero a Octubre 2017.
Coparticipación Nacional	\$ 8.058.118,54.
Coparticipación Provincial- Enero a Octubre	\$ 4.432.389,87
Fondo compensador de Regalías no Productores- Cuota Nrs. 1 y 2- Enero a Octubre	\$ 124.530,99
Fondo Federal Solidario 30% al 31/10/2017-	\$ 901.908,51

Inmuebles a nombre de Municipalidad de Seclantás-Urbanos - Baldíos

Catastro	Plano	Secc.	Manzana	Valor Fiscal	Superficie
1158	144	B	002	42,16	310,01
1165	144	B	002	45,15	332,01
681	58	A	008	1638,5	10298,4

Fondo compensador Municipal Ejercicio 2017:

Concepto	Importe
Fondo Federal solidario 20% -Abril a Julio 2017.	471.350,56
Adicional –FFS- al 09-11-2017. Soja 20% y 30%	660.000,00
Gastos Corrientes.-	180.291,60

Subprograma Gestión Previsional e Impositiva- Transferencias 2017:

Periodo	Importe
Enero	\$ 429.071,37
Febrero	\$ 489.652,58
Marzo	\$ 488.555,03
Abril	\$ 462.092,85
Mayo	\$ 478.763,10
Junio	\$ 718.144,49
Julio	\$ 478.763,10
Agosto	\$ 488.487,09
Septiembre	\$ 488.487,09
Octubre	\$ 488.487,09
Total	\$ 5.010.503,79

4.-RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

La información relevada se expone, indicando la suministrada por el Municipio y la brindada por terceros. La información complementaria se expone en los Anexos que forman parte del presente informe.

A) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

A – I) Información General del Municipio

a) Autoridades actuantes durante el período relevado:

El D.E.M. de Seclantás puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

a.1.) Autoridades en ejercicio hasta la fecha de corte:

Cargo	Nombre y Apellido	Instrumento legal de designación	Fecha de inicio en el cargo
Intendente	Walter Joaquín Abán	Resolución NA N°01/15	10-12-2015
Secretario Municipal	Walter Nicolás Abán	Resolución Municipal N° 03/11	11-12-2015
Tesorero	Sergio René Barrionuevo	Resolución NA- N°04/11-01/13	11-12-2011
Delegado Municipal del Paraje La Puerta	Julio Rodolfo Zenteno	Resolución N°02/11	12-12-2011

b) Corte de Resoluciones Municipales:

- Última emitida del Departamento Ejecutivo del Municipio N° 059 de fecha 14/11/17.
Las mismas se archivan en un Bibliorato (hojas móviles).

c) Corte de Ordenanzas Municipales:

- Última emitida Ordenanza Municipal N° 10 de fecha 27/10/17.

A – II) Fondos en efectivo y situación bancaria

a) Respecto de la Situación de Tesorería al 22/11/2017.

- Arqueo de Fondos en Tesorería y Receptorías:

Del arqueo de fondos efectuado consta que al 22/11/2017, en Caja de Tesorería es de \$ 6632,00 (pesos seis mil seiscientos treinta y dos pesos).

El D.E.M. suministró las siguientes Planillas de Recaudaciones:

1. Del 13 al 14 de Noviembre de 2017 : \$ 3.870,00
2. Del 15 al 17 de Noviembre de 2017 : \$ 9.897,00
3. Del 17 al 21 de Noviembre de 2017 : \$ 6.270,00

c) Cuentas bancarias habilitadas a nombre del Municipio - Saldo al 22/11/2017:

El DEM proporciono la ultima foja de los Libros Banco al 31/10/2017, en los cuales, no consta es su extremo superior, a que cuenta corresponde.

N°	Banco	N° Cuenta	Denominación	Saldo al 31/10/2017 s/ Resumen de Cuenta Bancario		Intervención Ultima fs. Libro Banco
				Deudor	Acreeedor	N° Foja
1	Macro S.A.	3-100- 0940189586-0	Municipalidad de Seclantás Fondo Federal Solidario	0,00	\$ 351.364,39	Fs.98
2	Macro S.A.	3-100- 0940615384-8	Municipalidad de Seclantás Programas Sociales	0,00	\$ 89.870,54	Fs.97
3	Macro S.A.	3-100- 094162103-6	Municipalidad de Seclantás Plan Bicentenario de la independencia	0,00	\$ 239.064,80	FS.96
4	Macro S.A.	3-100- 00080000415/0	Municipalidad de Seclantás	0,00	\$ 455.643.20	No consta
5	Banco Nación Argentina	4532034029	Municipalidad de Seclantás	0.00	28.292,89	Fs. 99
Total Banco Macro S.A. al 31/10/2017					\$ 708.592,62	

Total al 31-10-2017: \$ 708.592,62

f) Funcionarios autorizados a firmar cheques:

Los funcionarios autorizados a firmar cheques, según lo informado por el D.E.M. esta autorizado a firmar cheques el Sr, Intendente Dn. Walter Joaquín Abán.

g) Relevamiento de chequeras bancarias –Corte de documentación

Cuenta N°	Banco	Ultimo Cheque Emitido al 31-10-2017	N° Cheque intervenido	Fecha intervención AGPS
4532034029	Banco de la Nación Argentina.	26573211	26573212-Cheque Corriente	22-12-2017
3-100-0940189586-0 Municipalidad de Seclantás Fondo Federal Solidario	Banco Macro S.A.	50820006	50820007-Cheque de Pago diferido.	22-11-2017
		72284771	72284772-Cheque corriente	
3-100-0940615384/8 Municipalidad de Seclantás Programa Sociales	Banco Macro S.A.	50820110	50820111-Cheque de Pago diferido.	22-12-2017
3-100-0008000415/0 Municipalidad de Seclantás	Banco Macro S.A.	Chequera 1:7615323 Chequera 2:76175269	76175324-76175270- Cheques de pago diferido.	22-11-2017
3-100-0941462103/6 Municipalidad de Seclantás Plan Bicentenario de la Independencia.	Banco Macro S.A.	63663939	63663940- Cheque de Pago diferido.	22-12-2017

A - III) Situación Presupuestaria

a) Presupuestos Ejercicios 2017:

b) El D.E.M. puso a disposición la Ordenanza N° 11/16 que aprueba el presupuesto 2017.Se fija lo siguiente en materia de Gastos y Cálculo de Recursos:

Gastos de Administración Municipal	
Gastos Corrientes	\$ 21.500.000,00

Gastos de Administración Municipal	
Gastos de Capital	\$ 4.500.000,00
Total	\$ 26.000.000,00

Recursos de Administración Municipal	
Recursos Corrientes	\$ 25.600.000,00
Recursos de Capital	\$ 400.000,00
Total	\$ 26.000.000,00

A - IV) Estados y Registros Contables

a) Cuenta General del Ejercicio:

El D.E.M. puso a disposición de éste órgano de Control la Ejecución Presupuestaria Trimestral, correspondiente al Tercer Trimestre 2017.

En la que se consigna lo siguiente:

Cálculo de Recursos 2017

	Presupuestado	Modificaciones Presupuestarias	Ejecutado
Total de Recursos	\$ 26.000.000,00	\$ 5.085.528,56	\$ 20.914.471,44
Recursos Corrientes	\$ 25.600.000,00	\$ 5.827.997,66	\$ 19.772.002,34
De Jurisdicción Municipal	\$ 4.517.268,00	\$ 3.639.457,00	\$ 877.811,00
De Otras Jurisdicciones	\$ 21.082.732,00	\$ 6.124.885,93	\$ 14.957.846,07
Financiamiento por Convenios	\$ 0,00	-\$ 3.936.345,27	\$ 3.936.345,27
Aportes No Reintegrables	\$ 0,00	-\$ 3.936.345,27	\$ 3.936.345,27
Recursos de Capital	\$ 400.000,00	-\$ 742.469,10	\$ 1.142.469,10
Uso del crédito	\$ 400.000,00	-\$ 667.197,00	\$ 1.067.197,00
Otras Cuentas de Ingresos	\$ 0,00	-\$ 75.272,10	\$ 75.272,10

Presupuesto del Cálculo de Recursos ejecutado: 80%

Erogaciones 2017

	Presupuestado	Modificaciones Presupuestarias	Ejecutado
Total de Erogaciones	\$ 26.000.000,13	\$ 13.915.169,69	\$ 22.745.098,52
Erogaciones Corrientes	\$ 21.500.000,13	\$ 9.415.169,69	\$ 14.333.115,74
Operación	\$ 16.264.594,10		\$ 12.084.830,44
Personal	\$ 11.564.594,10		\$ 6.893.138,63
Bienes de Consumo	\$ 1.600.000,00		\$ 1.972.660,64
Servicios	\$ 3.100.000,00		\$ 3.219.031,17
Transferencias	\$ 4.800.000,00		\$ 2.248.285,30
Crédito Adicional Erog.Ctes	\$ 435.406,03		\$ 0,00
Erogaciones de Capital	\$ 4.500.000,00	\$ 2.953.543,13	\$ 7.453.543,13
Inversión Física	\$ 4.500.000,00	\$ 2.802.878,47	\$ 7.302.878,47
Bienes de Capital	\$ 1.000.000,00	\$ 2.444.559,72	\$ 3.444.559,72
Trabajos Públicos	\$ 3.500.000,00	\$ 358.318,75	\$ 3.858.318,75
Crédito Adic. Por Erogaciones de Capital	\$ 0,00	\$ 150.664,66	\$ 150.664,66
Otras Cuentas de Egresos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Presupuesto de Erogaciones Ejecutado:84%

b) Corte de comprobantes y registros del sistema contable:

- Última Orden de Pago emitida: N° 00019702 de fecha 16/11/2017- en concepto de Honorarios. Beneficiario: Layun Gabriel Omar-Asesor Técnico Municipal \$144.000,00. No conta forma de pago, ni firma del beneficiario. Se adjunta Factura N°0001-00000004, de fecha 15/11/2017, respaldatoria de la OP mencionada en la cual se consigna como instrumento de pago, cheque sin indicación de número.
- Se adjuntan planillas de Egresos de fecha 21/11/2017, en la que se consigna un total de \$ 441.317,67 correspondientes a pagos con cheque en su totalidad.

A - V) Obras Públicas

La información sobre las Obras y Trabajos Públicos finalizados y en ejecución al 22/11/2017, puesta a disposición por el D.E.M a este Órgano de Control, es un listado de Obras Ejecutadas en 2017.

Obras Ejecutadas ejercicio 2017.

- Mejoras Red de Agua.
- Mejoras Red de cloacas.
- Adoquinado acceso.
- Construcción S.U.M. Cabrerías.
- Construcción Cubierta Villa del Monte.
- Obras públicas varias.
- Colegio Secundario Seclantás.
- Viviendas plan de ayuda mutua.
- Construcción 15 viviendas Plan Nuevo Hogar.
- Construcción 20 Módulos Habitacional Mejor Vivir.
- Refacción escuelas.
- Refacción camping municipal.
- Construcción defensa sobre Río Calchaquí.
- Terminación Complejo Polideportivo la Puerta.
- Encauzamiento Ríos.
- Iluminación acceso Seclantás.
- Ampliación Escuela Albergue Alumbre.

Contrataciones efectuadas durante el ejercicio 2017- puestas a disposición de éste Órgano de Control.

Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.2017

1. Adquisición Camioneta Ford Ranger 2017. Financiamiento: Fondo Federal Solidario, \$616.282,00 (Pesos seiscientos dieciséis mil doscientos ochenta y dos con 0/100).
2. Adquisición camión Mercedes Benz 1735. Financiamiento: \$1.877.120 Ministerio del Interior de la Nación, y \$ 150.000,00 Fondos Municipales.
3. Adquisición Tractor John Deere .Financiamiento Fondo Federal Solidario. \$639.999,00.

Obras públicas ejecutadas por Administración Municipal 2017. (Fotografías se exponen en Anexo I.)

1. Reparación de tres cámaras sépticas y reemplazo de cañerías. Sin importe consignado
2. Construcción de gabinete de protección en río Luracatao. Construcción Defensa del río Luracatao \$131.780,00
3. Construcción de Grupo de 20 módulos de viviendas. Financiamiento IPV \$ 1.639.023,00 (2016) y \$2.153.598,95 (2017).-
4. Construcción de Salón de Usos múltiples (SUM)- Paraje cabrerías- Financiamiento: Plan Bicentenario de la Independencia \$10.400,00 (2016), y \$454.831,95(2017).
5. Construcción Cubierta Villa del Monte. Financiamiento: Plan Bicentenario de la Independencia, \$390.802,60 (2016) y \$961.987,78 (2017).
6. Cerramiento y techado del playón polideportivo, en paraje La Sala-Luracatao. Financiamiento: Plan Bicentenario de la Independencia. \$ 2.041.363,28.

A - VI) Planes Sociales

El D.E.M. informó que el Municipio de Seclantás recibe fondos en el marco de la descentralización de Planes Sociales por los siguientes conceptos: Asistencia Crítica,

Pan Casero y AIPAS (Abordaje Integral de Políticas Alimentarias Salta). Asimismo puso a disposición las últimas rendiciones obrantes en el D.E.M.

Planes Sociales – Descentralización Provincial:

Plan Social	Fecha de la última rendición al 22/11/17	Periodo rendido
Pan Casero	03/10/2017	Agosto 2017
AIPAS	16/11/2017	Octubre 2017
Asistencia Critica	24/02/2017	Marzo a Diciembre 2016

A - VII) Situación de los bienes

El D.E.M. proporcionó a este Órgano de Control:

- Inventario de Bienes, sin valorizar, correspondiente al periodo 2017 , perteneciente al Municipio de Seclantás, detallando : Cantidad, descripción, estado, y observaciones . Asimismo el Inventario se encuentra detallado por cada sector y oficinas de la Municipalidad de Seclantas y distintas delegaciones pertenecientes al municipio.
- Planilla de Altas del periodo 2017.
- Detalle de Inmuebles pertenecientes al Municipio de Seclantás.

A - VIII) Situación de los juicios

El D.E.M. informa, lo que consta en Acta que rola a fs. 10 del Expte de marras, que La Municipalidad de Seclantas no es parte en proceso judicial alguno.

A - IX) Cooperadoras Asistenciales

Designación de autoridades:

Por Resolución 01/15 de fecha 14-12-2015 se dispuso la Conformación de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de esta Municipalidad, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre y Apellido	Ocupación
Presidente	Walter Joaquín Abán	Intendente Municipal
Secretario	Mario Alberto Pérez	Oficina de Acción Social
Tesorero	Walter Nicolás Abán	Secretario de Gobierno
Vocal 1º	René Barrionuevo	Presidente del Club Villa El Monte
Vocal 2º	Lucía Fernanda Tapia	Encargada del registro civil
Vocal 3º	Santos Cruz	Director Escuela N° 4630
Vocal 4º	Roberto Enrique Fasiano	Jubilado Docente
Vocal 5º	Elsa Irene López	Ama de casa

Mediante Acta N° 1/15 se ratifica designación de miembros de la Comisión Directiva y se dispone que los firmantes de las Cuentas Bancarias de la Cooperadora Asistencial, son el Presidente y Tesorero de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial.

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: En la ciudad de Salta a los 18 días del mes de Diciembre del año 2017.

ANEXO FOTOS



Complejo Polideportivo (Seclantas)



Viviendas IPV (Seclantas)

SALTA, 15 de Enero de 2018

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 01

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-5880/17 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal – Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Seclantás, Período relevado: Año 2017, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de Seclantás y en la Cooperadora Asistencial de ese Municipio – Período relevado: Año 2017;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 75/16 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2017, modificado por Resolución A.G.P.S. N° 63/17, encontrándose la presente incorporada bajo el Código de Proyecto: II-47-17

Que con fecha 18 de diciembre de 2017 el Área de Control N° II emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Seclantás;

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 01

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Seclantás, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Para ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Seclantás – Período relevado: Año 2017, obrante de fs. 148 a 163 del Expediente N° 242-5880/17.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper – Lic. M. San Millán